GOBERNACION DEL HUILA
Secretaria Educación
INSTITUCION EDUCATIVA PALESTINA

Aprobado por Resolución Departamental Nº. 1572 de Marzo 18 de 2026 para ofrecer el servicio público de Educación Formal en nivel de Educación Preescolar, Educación Básica ciclo Primaria, y Ciclo Secundaria y educación Media Académica, en jornada Diurna y educación para adultos en jornada nocturna, estrategia de trabajo Semipresencial, calendario "A", mixto.
DANE: 141530000446 - Nit: 813001257-1
CELULARES: 3143056422
VEREDA SAN ISIDRO-PALESTINA HUILA
palestina.palestina@sedhuila.gov.co

ACTA DE INICIACIÓN

CONTRATO DE SERVICIOS No .08 DE 2.026 SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA PALESTINA Y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO.

OBJETO DEL CONTRATO:	**ADQUISICION POLIZA DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA PALESTINA AÑO 2026.**
NUMERO DE CONTRATO	CONTRATO DE SERVICIOS No. 08 DE 2.026.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :	$3.635.723,oo
FECHA DE CELEBRACIÓN:	11 DE JUNIO DE 2026.
FECHA DE INICIACIÓN:	11 DE JUNIO DE 2026.
TOTAL	$3.635.723,oo

MAURICIO MURCIA SOTO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.713.824 de Neiva Huila, actuando en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA PALESTINA** y **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, identificado con la cédula de ciudadanía o Nit No. 8600284155, actuando en nombre y representación propia; se reúnen con el Objeto de suscribir la presente acta de Iniciación del contrato de Servicios No. 08 de 2.026; en este estado, las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente ACTA DE INICIO, por lo cual se deja la siguiente constancia:

Que la presente Acta de Iniciación constituye el soporte pleno para que las partes inicien cada una de sus obligaciones y mediante la presente se estipulen plena fuente de compromiso entre la Institución Educativa y el Contratista.

Para constancia de lo anterior, se firma a los once (11) días del mes de Junio de dos mil veintiséis (2.026).

MAG. MAURICIO MURCIA SOTO
Representante Legal.

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES.
Contratista.